

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
HORA	Fecha 16/12

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 371-11

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **IVAN PERIC ZAPATA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en Nota F.C.Q. N°250/2002 de fecha 02 de diciembre de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 06 de enero hasta el 28 de marzo de 2003, al Sr. **IVAN PERIC ZAPATA**, Académico del Departamento de Química Analítica e Inorgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de realizar una estadía de Investigación en el Instituto de Química de la Universidad de Viena, Austria.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **IVAN PERIC ZAPATA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de diciembre de 2002.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/pcm

94-126